PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1-PCCNTR-9769357-2026 SUMYDISEÑOS S.A.S.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION REGIONAL ATLANTICO
CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-9769357-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/08/2026
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO CALLE 30 Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	SUMYDISEÑOS S.A.S.
CC o NIT	900916512-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION Y SEDES ALTERNAS
FECHA DE INICIO	18/08/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES HASTA EL 13/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$120.281.950
PRÓRROGA NRO.	[N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	13/12/2026
ADICIÓN NRO	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$90.911.012,60
FORMA DE PAGO	PARCIALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	DESDE 18/08/2026 HASTA 15/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CAI-100000021		
CERTIFICADO O ANEXO	557001233		
FECHA EXPEDICIÓN	11/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	18/08/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/08/2026	13/04/2027	$ 24.056.390
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/08/2026	13/04/2027	$ 36.084.585
Salarios y prestaciones sociales	05/08/2026	13/12/2029	$ 6.014.098
Calidad del servicio	05/08/2026	13/04/2027	$ 24.056.390

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Que el proponente haya diligenciado la totalidad de los ítems. No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida son pena de incurrir en causal de rechazo. El valor de la propuesta debe ser exacto, verificable matemáticamente y sin decimales	Servicios Mantenimiento de Aires Acondicionados	Se Adjunta Informe con Evidencias
2.El mantenimiento debe ser realizado en el Centro Industrial y de Aviación del SENA, Regional Atlántico, ubicado en la Calle 30 N°3 E- 164 de Barranquilla o donde disponga la entidad en caso de que sea cambiada la anterior dirección y en coordinación con el supervisor del contrato.	Servicios Mantenimiento de Aires Acondicionados	Se Adjunta Informe con Evidencias
3.El proponente deberá incluir en el precio de su oferta; la totalidad de los costos del servicio, según las necesidades descritas en el proceso	Servicios Mantenimiento de Aires Acondicionados	Se Adjunta Informe con Evidencias
4.Garantizar que los servicios prestados sean de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Servicios Mantenimiento de Aires Acondicionados	Se Adjunta Informe con Evidencias

5.Los servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a (2) días. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	Servicios Mantenimiento de Aires Acondicionados	Se Adjunta Informe con Evidencias
6.El mantenimiento debe ser realizado en el Centro Industrial y de Aviación del SENA, Regional Atlántico, ubicado en la Calle 30 N°3 E- 164 de Barranquilla o donde disponga la entidad en caso de que sea cambiada la anterior dirección y en coordinación con el supervisor del contrato	Servicios Mantenimiento de Aires Acondicionados	Se Adjunta Informe con Evidencias
7.Garantizar que los servicios prestados sean de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto	Servicios Mantenimiento de Aires Acondicionados	Se Adjunta Informe con Evidencias

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Obligaciones ambientales del contratista

1. Cumplir con la normativa ambiental vigente aplicable al objeto contractual.
2. Garantizar el uso, almacenamiento y manipulación segura de sustancias químicas conforme al SGA y sus hojas de datos de seguridad (SDS).
3. Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato, incluyendo residuos ordinarios y peligrosos.
4. Garantizar la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), mediante su entrega a programas posconsumo o gestores autorizados.
5. Implementar acciones inmediatas de control y mitigación en caso de presentarse incidentes ambientales, tales como derrames o fugas de sustancias.

6. Presentar al supervisor del contrato los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones ambientales, incluyendo:
7. Certificados de disposición final de residuos (cuando aplique)
8. Registros de entrega a gestores autorizados
9. Evidencias de manejo adecuado de sustancias

13 **Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo**

1) El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos, peligros y riesgos presentes en la actividad.
2) Los proponentes se comprometen durante la ejecución contractual dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el SENA Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico.
3) Todo el personal que ingrese a las instalaciones del centro deberá presentar identificación personal y de la empresa, así como la planilla de pago de seguridad social (EPS, ARL) vigente.
4) Los empleados deberán tener los elementos de protección personal necesarios para salvaguardar el derecho a la vida, así como para evitar accidentes que se puedan presentar por la prestación del servicio.
5) El proveedor debe garantizar que el vehículo que ingresa las instalaciones SENA cuente como mínimo el seguro obligatorio vigente (SOAT).
6) El proveedor debe garantizar que el personal que ingrese a las instalaciones a descargar los productos (conductor y coteros) deben cumplir con dotación y uso de elementos de protección personal

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AIRE ACONDICIONADO (CAPACIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	**72101511**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES DE 36000 El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el alistamiento de herramientas, equipos y materiales requeridos, seguido de la desenergización**	36.000 BTU	UND	8	361000	2.888.000,00
1.1	**72101511**		60.000 BTU	UND	42	461430	19.380.060,00

		El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el alistamiento de herramientas, equipos y materiales requeridos, seguido de la desenergización del equipo y la verificación de ausencia de tensión para garantizar condiciones seguras de trabajo, complementado con la señalización de seguridad en tableros y áreas intervenidas. Posteriormente, se realiza el desarme de las piezas de la unidad evaporadora, incluyendo la instalación de un recolector de agua para control de residuos, y la aplicación de líquido desincrustante sobre sus componentes, el cual es retirado mediante hidro lavado a presión; seguidamente, se ejecuta el lavado y secado de carcasas y piezas. De manera similar, se procede con el desarme de la unidad condensadora, la aplicación de agente desincrustante, su respectivo retiro, y el posterior lavado y secado de todos sus componentes. Finalizadas estas actividades, se realiza el armado completo del sistema, la energización del equipo y la ejecución de pruebas de parámetros eléctricos y de voltaje, culminando con la verificación final de funcionamiento y control de temperatura para asegurar la correcta operatividad del equipo. En las sedes de Baranoa, Caribe verde y Galapa.					
2.1	**72101511**	Cambio de componentes eléctricos y mecánicos Limpieza profunda de evaporadoras y condensadoras Cambio de piezas defectuosas Corrección de fugas Carga de gas refrigerante Pruebas funcionales y de parámetros eléctricos Suministro y cambio de sensores Suministro de nitrogeno para limpieza de tuberia Suministro de refrigerante Limpiador de contacto	36.000 BTU	UND	**1**	510600	510.600,00
2.2	72101511	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES DE 36000 Cambio de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza profunda de evaporadoras y condensadoras. Cambio de piezas defectuosas, Corrección de fugas, Carga de gas refrigerante, Pruebas funcionales y de parámetros eléctricos, Suministro y cambio de sensores, Suministro de nitrogeno para limpieza de tuberia, Suministro de refrigerante, Limpiador de contacto. SEDE CARIBE	60.000 BTU	UND	**3**	564600	1.693.800,00

		MANTENIMIENTO Preventivo aire 9000 El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el alistamiento de herramientas, equipos y materiales requeridos, seguido de la desenergización del equipo y la verificación de ausencia de tensión para garantizar condiciones seguras de trabajo, complementado con la señalización de seguridad en tableros y áreas intervenidas. Posteriormente, se realiza el desarme de las piezas de la unidad	9.000 BTU	UND	1	209000	209.000,00
					55	SUBTOTAL	24.681.460,00
						IVA 19%	4.689.477,40
						TOTAL	29.370.937,40

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/09/2026	**FESD-268**	**$29.370.937,40**	**$$29.370.937,40**	**$90.911.012,60**	**24%**

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo Agosto**	**Planilla nro 88341846 de 22/09/2026**

NOTA INTERNA. En caso de que el contratista sea diferente a persona natural, se debe adjuntar certificación suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal (según aplique). N/A

6. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

NOTA INTERNA 1: Se deberán adjuntarse las respectivas certificaciones antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, como parte de las evidencias del presente informe.

NOTA INTERNA 2: La validación de antecedentes del contratista, se validará de acuerdo con su naturaleza jurídica.

8. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NOTA INTERNA: Este numeral contiene toda la información relativa a la solicitud de modificación. Si no se pretende modificar el contrato, se digita “No aplica” y se eliminan los subnumerales.

N/A

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

NOTA INTERNA 1. Este numeral aplica para autorizar el pago. Si el documento se utiliza para una modificación, se debe ajustar como corresponde.

NOTA INTERNA 2. Se deberá realizar la publicación de todos los documentos expedidos por la supervisión en el momento de la aprobación del pago en la plataforma transaccional.

10. OBSERVACIONES

Doy fe del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026



Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato



Elaboro Juan Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación
jbcantillo@sena.edu.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Barranquilla 06 de Agosto de 2026

PARA Jairo Enrique Castilla Marrugo
DE Hernando Luis Estarita Tapias
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarles que ha sido designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1. PCCNTR.9769357-2026	SUMYDISEÑOS S.A.S.	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO CALLE 30 Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2026.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10505329&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación

contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2026.08.06 18:27:01 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Elaboró: Juana Cantillo M. Apoyo CIYA

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CO1-PCCNTR-9769357-2026
TIPOLOGÍA	SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO CALLE 30 Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2026.
VALOR	$120.281.950
PLAZO	04 MESES Hasta el 13/12/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 30 No.3E-164- COMPLEJO INDUSTRIAL Y SEDES ALTERNAS
CONTRATISTA - CONVINIENTE	SUMYDISEÑOS S.A.S
CC o NIT.	900916512-6
REPRESENTANTE LEGAL	HAROL DE JESUS POLANCO CONSUEGRA
SUPERVISOR DESIGNADO	JAIRO ENRIQUE CASTILLA MARRUGO

En la ciudad de Barranquilla a los Dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026, entre los suscritos Hernando Luis Estarita Tapias, identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.001.906, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico y Jairo Enrique Castilla Marrugo, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.745.521 de Barranquilla, en calidad de Supervisor por el SENA, y por la otra parte, Harol de Jesús Polanco Consuegra identificado con cédula de ciudadanía No. 72.166.464, de Barranquilla, en calidad de representante legal de la Empresa SUMYDISEÑOS S.A.S Identificada con NIT. 900916512-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-9769357-2026, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	560426 del 05/08/2026
Fecha de aprobación de las garantías	18/08/2026
Fecha de inicio	18/08/2026
Fecha de terminación	13/12/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el Contrato No. CO1-PCCNTR-9769357 para iniciar la ejecución.

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2026.08.21 09:27:08 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias

Subdirector (e) de Centro Industrial y de Aviación

Harol de Jesús Polanco Consuegra

Representante Legal

Jairo Enrique Castilla Maruugo

Supervisora del Contrato

Elaboro: Juana Cantillo Maldonad

NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO RECIBIDO A SATISFACCIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Barranquilla, septiembre 30 /2026

Señor
Rodrigo Cienfuegos Molina
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 1er- Recibido a Satisfacción
CONTRATO No. 9769357-2026

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Parcial** relacionado en las la Factura No. FESD -268 por Valor de $29.370.937,40 correspondiente al Mantenimiento de Aires Acondicionados, por concepto de CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO CALLE 30 Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2026, de SUMYDISEÑOS S.A.S. identificado con NIT No. 900916512-6 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AIRE ACONDICIONADO (CAPACIDAD)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES DE 36000 El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el Alistamiento de herramientas, equipos y materiales	36.000 BTU	UND	8	361000	2.888.000,00

		requeridos, seguido de la desenergización					
1.1	**72101511**	El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el alistamiento de herramientas, equipos y materiales requeridos, seguido de la desenergización del equipo y la verificación de ausencia de tensión para garantizar condiciones seguras de trabajo, complementado con la señalización de seguridad en tableros y áreas intervenidas. Posteriormente, se realiza el desarme de las piezas de la unidad evaporadora, incluyendo la instalación de un recolector de agua para control de residuos, y la aplicación de líquido desincrustante sobre sus componentes, el cual es retirado mediante hidro lavado a presión; seguidamente, se ejecuta el lavado y secado de carcasas y piezas. De manera similar, se procede con el desarme de la unidad condensadora, la aplicación de agente desincrustante, su respectivo retiro, y el posterior lavado y secado de todos sus componentes. Finalizadas estas actividades, se realiza el armado completo del sistema, la energización del equipo y la ejecución de pruebas de parámetros eléctricos y de voltaje, culminando con la verificación final de funcionamiento y control de temperatura para asegurar la correcta operatividad del equipo. En las sedes de Baranoa, Caribe verde y Galapa.	60.000 BTU	UND	42	461430	19.380.060,00
2.1	**72101511**	Cambio de componentes eléctricos y mecánicos Limpieza profunda de evaporadoras y condensadoras Cambio de piezas defectuosas Corrección de fugas Carga de gas refrigerante Pruebas funcionales y de parámetros eléctricos Suministro y cambio de sensores Suministro de nitrogeno para limpieza de tuberia Suministro de refrigerante Limpiador de contacto	36.000 BTU	UND	**1**	510600	510.600,00

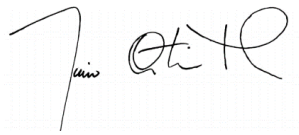
2.2	72101511	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES DE 36000 Cambio de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza profunda de evaporadoras y condensadoras. Cambio de piezas defectuosas, Corrección de fugas, Carga de gas refrigerante, Pruebas funcionales y de parámetros eléctricos, Suministro y cambio de sensores, Suministro de nitrogeno para limpieza de tuberia, Suministro de refrigerante, Limpiador de contacto. SEDE CARIBE	60.000 BTU	UND	**3**	564600	1.693.800,00
1	72101511	MANTENIMIENTO Preventivo aire 9000 El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el alistamiento de herramientas, equipos y materiales requeridos, seguido de la desenergización del equipo y la verificación de ausencia de tensión para garantizar condiciones seguras de trabajo, complementado con la señalización de seguridad en tableros y áreas intervenidas. Posteriormente, se realiza el desarme de las piezas de la unidad	9.000 BTU	UND	1	209000	209.000,00
					55	SUBTOTAL	24.681.460,00
						IVA 19%	4.689.477,40
						TOTAL	29.370.937,40

VALOR A PAGAR. VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($29.370.937,40) M/L.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se realizó en la ciudad de Barranquilla, en el Centro Industrial y Sedes Alternas de la Regional Atlántico.

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2026

Atentamente,



Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato



Elaboro Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación
jbcantillo@sena.edu.co

Barranquilla, 25 de septiembre del 2026.

Señores: SENA INDUSTRIAL

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO CALLE 30 Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2026. CO1-PCCNTR-9769357-2026.

1		**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**			
1.1	**72101511**	El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el alistamiento de herramientas, equipos y materiales requeridos, seguido de la desenergización del equipo y la verificación de ausencia de tensión para garantizar condiciones seguras de trabajo, complementado con la señalización de seguridad en tableros y áreas intervenidas. Posteriormente, se realiza el desarme de las piezas de la unidad evaporadora, incluyendo la instalación de un recolector de agua para control de residuos, y la aplicación de líquido desincrustante sobre sus componentes, el cual es retirado mediante hidro lavado a presión; seguidamente, se ejecuta el lavado y secado de carcasas y piezas. De manera similar, se procede con el desarme de la unidad condensadora, la aplicación de agente desincrustante, su respectivo retiro, y el posterior lavado y secado de todos sus componentes. Finalizadas estas actividades, se realiza el armado completo del sistema, la energización del equipo y la ejecución	9.000 BTU	UND	1
			12.000 BTU	UND	
			18.000BTU	UND	
			24.000 BTU	UND	
			36.000 BTU	UND	8
			60.000 BTU	UND	42

		de pruebas de parámetros eléctricos y de voltaje, culminando con la verificación final de funcionamiento y control de temperatura para asegurar la correcta operatividad del equipo. En las sedes de Baranoa, Caribe verde y Galapa.			
2		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**			
2.1	**72101511**	Cambio de componentes eléctricos y mecánicos Limpieza profunda de evaporadoras y condensadoras Cambio de piezas defectuosas Corrección de fugas Carga de gas refrigerante Pruebas funcionales y de parámetros eléctricos Suministro y cambio de sensores Suministro de nitrogeno para limpieza de tuberia Suministro de refrigerante Limpiador de contacto	9.000 BTU	UND	
			12.000 BTU	UND	
			18.000BTU	UND	
			24.000 BTU	UND	
			36.000 BTU	UND	**1**
			60.000 BTU	UND	**3**

LOCALIZACION

LABORATORIO 1	MANTEMINIENTO PREVENTIVO
	1 PISO TECHO DE 60000 BTU 1 MINISPLIT DE 360000 BTU
PORTERIA RACK	MANTEMINIETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
	1 AIRES DE 360000 BTU MARAC LG
SIMULADOR 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

	1 PISO TECHO DE 60000 BTU 1 MINISPLIT DE 36000 PREVENTIVO
GEOMATICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	1 PISO TECHO DE 60000 BTU 1 MINISPLIT DE 36000 BTU
TALLER DE ELECTRICIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	1 PISO TECHO DE 60000 BTU 1 MINISPLIT DE 36000 BTU
BIN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	1 PISO TECHO DE 60000 BTU 1 MINISPLIT DE 36000 BTU
TRABAJO EN ALTURA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	2 PISO TECHO DE 60000 BTU
BIN 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	1 PISO TECHO DE 60000 BTU Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO 1 MINISPLIT DE 36000 BTU
BIN 3	MANTENIMIETNO PREVENTIVO
	1 PISO TECHO DE 60000 BTU 1 MINISPLIT DE 36000 BTU OBSERVACION SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO POR TARJETA
LEGO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	1 PISO TECHO DE 60000 BTU Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO 1 MINISPLIT DE 36000 BTU
SIMULADORES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	3 PISO TECHO DE 60000 BTU 1 PSIO TECHO SE LE HIZO MANTENIMIENTO CORRECTIVO
AUDITORIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	4 PISO TECHO DE 60000 BTU

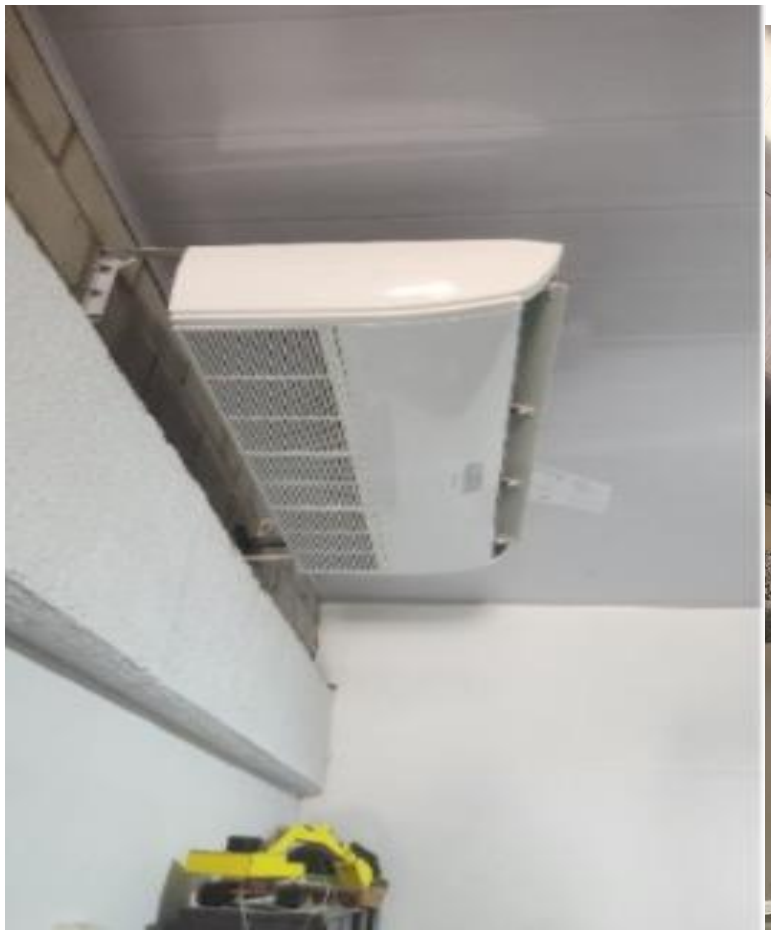
SICOLOGIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	1 PISO TECHO DE 60000 BTU OBSERVACION SE REALIZO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESTE AIRE- SE HIZO CAMBIO DE CAPACITORES, UN SUPERARRANCADOR, RECARGA DE GAS R 410, EL AIRE PRESENTA INTERMITENCIA, EL AIRE NO OPERATIVO POR LO TANTO NO SE INCLUYO EN EL COBRO DE LOS CORRECTIVOS, SE DEBE HACER CAMBIO DEL EQUIPO
SALA DE SICOLOGIA APOYO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	1 TIPO CASSETE DE 60000 BTU
AMBIENTE CONVENCIONAL NUMERO 5 -6- 7-8	MANTENIMIETO PREVENTIVO
	2 TIPO CASSETE DE 60000 BTU EN CADA AMBIENTE PARA UN TOTAL DE 8 AIRES ACONDICIONADOS
SALA DE INSTRUCTORES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	2 TIPO CASSETE DE 60000 BTU
AMBIENTE CONVENCIONAL NUMERO 2-3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	2 TIPO CASSETE DE 60000 BTU EN CADA AMBIENTE PARA UN TOTAL DE 4 AIRES ACONDICIONADOS
AMBIENTE CONVECIONAL NUMERO 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	1 PISO TECHO DE 60000 BTU
UNIDAD TECNICA INFORMACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	2 TIPO CASSETE DE 60000 BTU
SALA DE JARDINERIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	2 TIPO CASSETE DE 60000 BTU
BODEGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
	1 MINISPLIT DE 9000 BTU

PRUEBAS FOTOGRAFICAS:




DEJE EL
AMBIENTE COMO
DESEA
ENCONTRARLO.













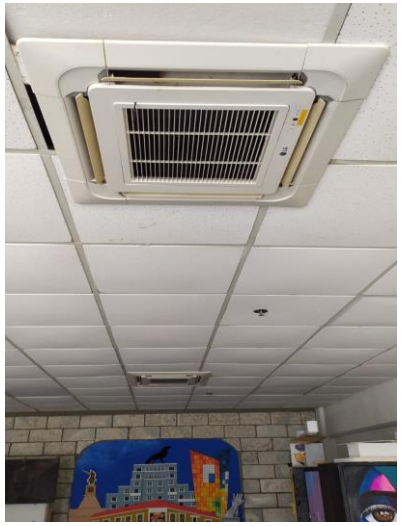























SUMYDISEÑOS SAS

NIT: 900916512 - 6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Resolución DIAN N° 18764109691106
Fecha 12/05/2026 - 12/05/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FESD256 al FESD300
Email: sumydisenos@gmail.com
Teléfono: 3016683057

Departamento	Fecha		
Atlántico	18	09	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FESD268

Nombre/Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT:**	899999034	**Fecha de firmado:**	18/09/2026 17:20:36
Dirección:	SEDE INDUSTRIAL CALLE 30- NUMERO 3E-164	**Departamento:**	Atlántico	**Teléfono:**	605461500
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Septiembre 30 del 2026	**Hora emisión:**	17:20:35	**Moneda:**	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	30/09/2026	**Total de Lineas:**	5		

Firma Digital:
NL+Zj7+9AUVHsaj+kURSs5Mysp0G7UxLzSh187FBsUPUMHclj3puo0lrpoi3eeVKL28HNlBrOIsevH+mXyGL1eRRoXjd
Sc5QIWfSoZh5LV/
rNGK08JAvu5s2UO0TrgcqHuZu1Npb2SgQL9SNaTK1UbvgC+bLrchc6z962VIXmqT39FE7VYYal5AAfNe9LUDVDtCo
MgF0ArD/wHjxVQOZONANjdkcqEqI0exQM0kwE52JcifY1/
UoZ2WnCB5SaT7XIT06WdyCwRU9WWguSUHACXNNb1thkav/
aCh2BOnMYlWQhe2Qt5q4z3S7yhFK4sirVyl0BXeLCtFLCe+1YyOagg==

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	15408	8,00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES DE 36000 El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el alistamiento de herramientas, equipos y materiales requeridos, seguido de la desenergización del equipo y la verificación de ausencia de tensión para garantizar condiciones seguras de trabajo, complementado con la señalización de seguridad en tableros y áreas intervenidas. Posteriormente, se realiza el desarme de las piezas de la unidad evaporadora, incluyendo la instalación de un recolector de agua para control de residuos, y la aplicación de líquido desincrustante sobre sus componentes, el cual es retirado mediante hidro lavado a presión; seguidamente, se ejecuta el lavado y secado de carcasas y piezas. De manera similar, se procede con el desarme de la unidad condensadora, la aplicación de agente desincrustante, su respectivo retiro, y el posterior lavado y secado de todos sus componentes. Finalizadas estas actividades, se realiza el armado completo del sistema, la energización del equipo y la ejecución de pruebas de parámetros eléctricos y de voltaje, culminando con la verificación final de funcionamiento y control de temperatura para asegurar la correcta operatividad del equipo. En las sedes decaribe verde.	WSD	IVA	19,00%	$548.720,00	$361.000,00	$2.888.000,00
2	15409	42,00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE DE 60000 El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el alistamiento de herramientas, equipos y materiales requeridos, seguido de la desenergización del equipo y la verificación de ausencia de tensión para garantizar condiciones seguras de trabajo, complementado con la señalización de seguridad en tableros y áreas intervenidas. Posteriormente, se realiza el desarme de las piezas de la unidad evaporadora, incluyendo la instalación de un recolector de agua para control de residuos, y la aplicación de líquido desincrustante sobre sus componentes, el cual es retirado mediante hidro lavado a presión; seguidamente, se ejecuta el lavado y secado de carcasas y piezas. De manera similar, se procede con el desarme de la unidad condensadora, la aplicación de agente desincrustante, su respectivo retiro, y el posterior lavado y secado de todos sus componentes. Finalizadas estas actividades, se realiza el armado completo del sistema, la energización del equipo y la ejecución de pruebas de parámetros eléctricos y de voltaje, culminando con la verificación final de funcionamiento y control de temperatura para asegurar la correcta operatividad del equipo. En las sedes de Caribe verde.	WSD	IVA	19,00%	$3.682.211,4	$461.430,00	$19.380.060,00
3	15410	1,00	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES DE 36000 Cambio de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza profunda de evaporadoras y condensadoras. Cambio de piezas defectuosas, Corrección de fugas, Carga de gas refrigerante, Pruebas funcionales y de parámetros eléctricos, Suministro y cambio de sensores, Suministro de nitrogeno para limpieza de tuberia, Suministro de refrigerante, Limpiador de contacto. SEDE CARIBE VERDE, AIRES 36000.	WSD	IVA	19,00%	$97.014,00	$510.600,00	$510.600,00
4	15411	3,00	MANTENIMIENTO CORRECTIVO "Cambio de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza profunda de evaporadoras y condensadoras. Cambio de piezas defectuosas, Corrección de fugas, Carga de gas refrigerante, Pruebas funcionales y de parámetros eléctricos, Suministro y cambio de sensores, Suministro de nitrogeno para limpieza de tuberia, Suministro de refrigerante, Limpiador de contacto. SEDE CARIBE VERDE, AIRES 60000. MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE DE	WSD	IVA	19,00%	$321.822,00	$564.600,00	$1.693.800,00

Firma Digital:

NL+Zj7+9AUVHsaj+kURSs5Mysp0G7UxLzSh187FBsUPUMHclj3puo0lrpoi3eeVKL28HNlBrOIsevH+mXyGL1eRRoXjd
Sc5QlWfSoZh5LV/
rNGK08JAvu5s2UO0TrgcqHuZu1Npb2SgQL9SNaTK1UbvgC+bLrchc6z962VIXmqT39FE7VYYal5AAfNe9LUDVDtCo
MgF0ArD/wHjxVQOZONANjdkcqEqI0exQM0kwE52JcifY1/
UoZ2WnCB5SaT7XIT06WdyCwRU9WWguSUHACXNNb1thkav/
aCh2BOnMYlWQhe2Qt5q4z3S7yhFK4sirVyl0BXeLCtFLCe+1YyOagg==

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
5	15412	1,00	9000 El mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado inicia con el alistamiento de herramientas, equipos y materiales requeridos, seguido de la desenergización del equipo y la verificación de ausencia de tensión para garantizar condiciones seguras de trabajo, complementado con la señalización de seguridad en tableros y áreas intervenidas. Posteriormente, se realiza el desarme de las piezas de la unidad evaporadora, incluyendo la instalación de un recolector de agua para control de residuos, y la aplicación de líquido desincrustante sobre sus componentes, el cual es retirado mediante hidro lavado a presión; seguidamente, se ejecuta el lavado y secado de carcasas y piezas. De manera similar, se procede con el desarme de la unidad condensadora, la aplicación de agente desincrustante, su respectivo retiro, y el posterior lavado y secado de todos sus componentes. Finalizadas estas actividades, se realiza el armado completo del sistema, la energización del equipo y la ejecución de pruebas de parámetros eléctricos y de voltaje, culminando con la verificación final de funcionamiento y control de temperatura para asegurar la correcta operatividad del equipo. En las sedes de Caribe verde.	WSD	IVA	19,00%	$39.710,00	$209.000,00	$209.000,00

Notas:
#$36-02-00-008-920810; CO1-PCCNTR-9769357; jecastillam@sena.edu.co#$

SON: (veintinueve millones trescientos setenta mil novecientos treinta y siete pesos con cuarenta centavos)

CUFE: a22227189767f837232991126d623d710a8d13d81c5141743672039e3fd9c95bf871706fca8fe97ca4977a023d100a8c

Subtotal:	$24.681.460,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$4.689.477,40
Total:	$29.370.937,40

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$24.681.460,00	19,00%	$4.689.477,40

Firma Digital:
NL+Zj7+9AUVHsaj+kURSs5Mysp0G7UxLzSh187FBsUPUMHclj3puo0lrpoi3eeVKL28HNlBrOIsevH+mXyGL1eRRoXjd
Sc5QIWfSoZh5LV/
rNGK08JAvu5s2UO0TrgcqHuZu1Npb2SgQL9SNaTK1UbvgC+bLrchc6z962VIXmqT39FE7VYYal5AAfNe9LUDVDtCo
MgF0ArD/wHjxVQOZONANjdkcqEqI0exQM0kwE52JcifY1/
UoZ2WnCB5SaT7XIT06WdyCwRU9WWguSUHACXNNb1thkav/
aCh2BOnMYlWQhe2Qt5q4z3S7yhFK4sirVyl0BXeLCtFLCe+1YyOagg==

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) 000001486484859 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMYDISEÑOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 55 53 16 OF 101

42. Correo electrónico sumydisenos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 9 5 3 1 3	3 1 1 7 4 1 9 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 2 1	2 0 1 5 1 2 0 3	4 2 9 0	2 0 1 5 1 2 0 3	7 1 1 0	3 3 1 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 2 6 1 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 1 2 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 6 6 4 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POLANCO	CONSUEGRA	HAROLD	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 8 5 0 8 5		5 8 5 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FERREIRA	AVENDAÑO	FABIAN	JAIR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 16C 20 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 2 6 2 1	2 0 1 5 1 2 0 9	
168. Teléfono: 3 1 6 8 8 8 3 1 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 16C 20 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 2 6 2 1	2 0 1 5 1 2 0 9	
168. Teléfono: 3 1 6 8 8 8 3 1 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109691106

(415)7707212489984(8020) 001876410969110 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900916512	6				

11. Razón social
SUMYDISEÑOS S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CL 55 53 16 OF 101

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-05-12 / 02:18:16 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres POLANCO CONSUEGRA HAROLD DE JESUS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 72166464 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SUMYDISEÑOS S.A.S.

997. Fecha formalización 2026-05-12 14:18:16

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109691106

(415)7707212489984(8020) 001876410969110 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900916512	6				

11. Razón social

SUMYDISEÑOS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES CL 16C 20 54	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FESD	256	300	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

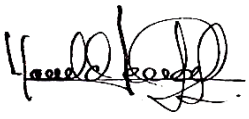
AUTORIZADO

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

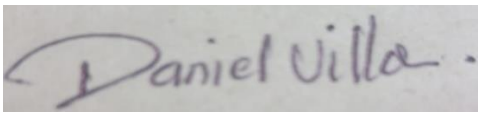
El suscrito HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA, identificado con cedula de ciudadanía nro. 72166464 expedida en BARRANQUILLA, en su calidad de representante legal Y el señor **DANIEL DE JESUS VILLA VILLA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1140858464 de Barranquilla, tarjeta profesional número 274194-T, en calidad de contador, certificamos que la sociedad SUMYDISEÑOS, identificada con NIT. 900916512-6 , de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide 22 de SEPTIEMBRE 2026



HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA
C.C.No. 72166464 DE BARRANQUILLA.
REPRESENTANTE LEGAL



DANIEL DE JESUS VILLA VILLA
C.C. No1140858464 de Barranquilla.
CONTADOR
T.P.274194-T. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-22, 10:21:01 AM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 88341846

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 22/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SUMYDISEÑOS SAS		
Documento	NI900916512	**Dirección**	CL 55 #53 - 16 OFICINA 101
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	**Teléfono**	3495313
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	POLANCO CONSUEGRA HAROLD DE JESUS	**Identificación**	CC 72166464
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 72145886 | CRISTOBAL TOMAS BOLAÑO RAMIREZ | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |
| CC 72166464 | HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |
| CC 72226210 | JAIR PEREZ CELINS | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |
| CC 8737484 | LUIS EDUARDO JIMENEZ ALVAREZ | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |
| CC 8742898 | OSWALDO ANTONIO ESCOBAR CANTILLO | 59 | 00 | X | T | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | (NIN-AF) NINGUNA AFP | $ 0 | $ 0 | (NIN-EP) NINGUNA EPS | $ 0 | $ 0 | 4,350 | $ 291.818 | $ 12.700 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 12.700 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.459.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.500	$ 0	$ 63.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDE, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9009165126, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-161-03-01597-0, con una antigüedad de OCHO (8) año(s).

Se expide en BARRANQUILLA, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Barranquilla Principal - Ático

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.166.464**

POLANCO CONSUEGRA

APELLIDOS

HAROLD DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1970**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-NOV-1988 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00126250-M-0072166464-20081109 **00056**37455A 1 3310017137

Powered by CamScanner

Barranquilla, 30 de Julio del 2026.

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA.
L.C.

Referencia: MC-ATL-CIA-062-2026.
Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE FORMACION DE LOS CENTROS DE FORMACION DEL COMPLEJO CALLE 30 Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2026.

Yo, **HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA**, Representante legal, identificado con ciudadanía 72166464 con lugar de expedición de Barranquilla, certifico que la sociedad **SUMYDISEÑOS SAS**, identificada con NIT. 900916512-6, en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad del juramento, manifiesto lo siguiente:

1. **Cumplimiento Normativo:** Que mi representada cumple estrictamente con toda la normatividad ambiental vigente aplicable al desarrollo de nuestra actividad económica y a la ejecución del contrato derivado del proceso de la referencia.

2. **Normas Específicas:** Que garantizamos el pleno cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 99 de 1993**, el **Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015**, y demás normas concordantes, complementarias, sustitutivas o aplicables que regulan la gestión y protección ambiental en el territorio colombiano.

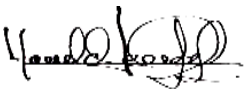
3. **Permisos y Licencias:** Que contamos con todos los permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales requeridas por las autoridades competentes para la operación de nuestra actividad (o que la misma no los requiere, según corresponda), y que nos comprometemos a mantenerlos vigentes.

4. **Prevención de Impactos:** Que, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, adoptaremos todas las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental necesarias para evitar la degradación del entorno.

5. **Inexistencia de Sanciones:** Que, a la fecha de firma de este documento, la empresa no se encuentra sancionada administrativamente por parte de ninguna autoridad ambiental competente.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de julio de 2026

Atentamente,



HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA
Nombre del representante legal
C.C. No. 72166464 de BARRANQUILLA.
SUMYDISEÑOS SAS

MATRIZ DE RIESGOS

COLOCAR OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO CALLE 30 Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2026

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por dar inicio a la implementación del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Operacional	Precios artificialmente bajos con la presentación de la oferta	Incumplimiento por parte del contratista, no cumplimiento de especificaciones tecnicas	5	3	8	EXTREMO	Contratista 100%	Aplicar en la etapa de selección el procedimiento de presuncion de precios artificialmente bajo, Transferir el riesgo a un tercero - garantias	2	2	4	Bajo	SI	Comité evaluador Contratista	Durante la etapa de selección	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Permanente
2	Específico	Interno	Selección	Operacional	Falta de conocimiento por parte de los evaluadores en la escogencia de los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes	La adjudicación inapropiada del contrato	2	5	7	Alto	entidad	Escogencia de expertos del comité de evaluadores del proceso,	1	2	3	Bajo	si	Comité evaluador	Desde la etapa de presentación de la propuesta	hasta la adjudicación del contrato	Responsable de la contratación	diario
3	Específico	Interno	Selección	Operacional	Que el expediente no se conforme correctamente	Falta de información del expediente contractual	2	3	4	Bajo	entidad	Capacitación del personal de contratación	2	2	4	Bajo	No	Grupo de Apoyo Administrativo	Desde la etapa de planeación	hasta la liquidación del contrato	Responsable de la contratación	diario
4	General	Interno	Selección	Operacional	Riesgo de Colusión	La adjudicación inapropiada del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad	Escogencia de expertos del comité de evaluadores del proceso- Comunicaciones solo a traves del SECOP II	1	2	3	Bajo	SI	Grupo de Apoyo Administrativo	Desde la etapa de presentación de la propuesta	hasta la adjudicación del contrato	Responsable de la contratación	diario
5	General	Externo	Selección	Operacional	El contratista no firme el contrato	La entidad no pueda satisfacer la necesidad	1	3	4	Bajo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Permanente
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Demora en la constitucion de las garantias	Desface en el tiempo de ejecucion del contrato	1	4	5	Medio	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Durante la ejecucion del contrato	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Una vez
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se presenten las garantías o estas no estén acordes a los estipulado	Afecta el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Entidad	Seguimiento para el requerimiento de las pólizas y la aprobación inmediata de las mismas	1	2	3	Medio	si	Grupo de Apoyo Administrativo	Desde la adjudicación del contrato y sus adiciones si hay lugar	Hasta la aprobación de las pólizas	Responsable de la contratación	Hasta el cumplimiento del objetivo
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores en ortografía o diagramación de cartillas	No oportunidad de entregar cartillas a mas tardar en el evento final	3	3	6	Medio	Contratista 100%	Revisión por pares antes de impresión final	1	1	4	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Hasta la entrega de las cartillas	Monitoreo y control por parte del Supervisor	Permanente
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida de archivos digitales	Retraso en las imágenes de la cartilla y en la presentación del video para el evento	3	3	6	Medio	Contratista 100%	Copias de seguridad en la nube y disco externo	3	4	6	Alto	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Hasta la entrega del video	Monitoreo y control por parte del Supervisor	Permanente
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas en logística del evento final	Evento final con mala calificación	3	3	6	Medio	Contratista 100%	Planificar con cronograma detallado y proveedor alterno	3	4	6	Alto	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Hasta la ejecución del evento final	Monitoreo y control por parte del Supervisor	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o fallas del transporte de visitantes	Poco visibilidad del proyecto con la comunidad	3	3	6	Medio	Contratista 100%	Contratar empresa formal; plan de contingencia	3	4	6	Alto	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Hasta la ejecución del evento final	Monitoreo y control por parte del Supervisor	Permanente
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Paros, bloqueos o protestas que impidan ejecución	Fallas en el cumplimiento de la socialización de los productos del proyecto	2	2	4	Bajo	Contratista 100%	Monitoreo previo y reprogramación	3	4	6	Alto	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Hasta la ejecución del evento final	Monitoreo y control por parte del Supervisor	Permanente
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de carretera (visitantes)	Afectación sobre terceros (visitantes)	2	2	4	Bajo	Contratista 100%	Exigir póliza de responsabilidad civil y plan de seguridad vial	3	4	6	Alto	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Hasta la ejecución del último transporte de visitantes	Monitoreo y control por parte del Supervisor	Permanente
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidente en lugar de sistema de tratamiento (visitantes)	Afectación sobre terceros (visitantes)	3	5	6	Alto	Entidad estatal/Co	Inducción previa, Firmar consentimiento informado de riesgos menores, acompañamiento de personal especializado, uso obligatorio de EPP, delimitación de áreas seguras, póliza de accidentes.	3	4	6	Alto	SI	Contratista + Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Hasta la ejecución del último transporte de visitantes	Monitoreo y control por parte del Supervisor	Permanente
18	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuacion en los precios superior a un 20% de su valor en los insumos y mano de obra necesarios para la ejecucion del contrato	Los precios de los servicios puedan aumentar significativamente por cambios exagerados en la tasa de cambio	2	2	4	Bajo	Entidad - Contratis	Restablecimiento del equilibrio economico del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Permanente
19	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuacion en los precios inferior a un 20% de su valor en los insumos y mano de obra necesarios para la ejecucion del contrato	Los precios de los servicios puedan aumentar significativamente por cambios exagerados en la tasa de cambio	2	2	4	Bajo	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Permanente
20	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambios regulatorios que efecten la actividad economica del contratista	Afectan el equilibrio economico del contrato	1	2	3	Bajo	Entidad estatal/contratista	Reducir las consecuencias del riesgo	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Permanente
21	Específico	Externo	Ejecución	Social o Politico	Protesta sociales que impidan la circulacion	La no prestación de los servicios en el tiempo acordado	2	3	5	Medio	Entidad estatal/contratista	Busquedas de alternativas para la prestacion de los servicios	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Desde el inicio de la ejecucion	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Permanente
22	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del contratista	Imposibilidad en la Ejecucion del objeto contractual	1	5	6	Alto	Contratista 100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantias	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecucion	Antes de la terminacion del plazo contractual	Monitoreo y Control por parte del supervisor	Permanente

ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE (SGSSTA)

Por medio de la presente, Yo, **Harold De Jesús Polanco Consuegra**, con No. de identificación CC **72.166.164,** en calidad de Gerente de la **SUMYDISEÑOS S.A.S.** identificada con **NIT 900.916.512**, designo como Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a **Ricardo Junior López Coba**, Asesor Externo, Especialista SST, Licencia 04196 de 19 junio de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en su Título 4, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2109 (Estándares Mínimos del SGSST). Mediante esta acta también se certifica que la empresa tiene un SGSST implentado con un porcentaje de cumplimiento de **100%**

La persona designada tendrá como funciones adicionales la administración y ejecución del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente SGSSTA las siguientes responsabilidades que se describen a continuación:

- Diseñar, planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo, como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
- Asegurar que el Sistema SG-SST, se establezca, implemente y mantenga de acuerdo a los requisitos legales aplicables y vigentes en Colombia.
- Asegurar que los reportes de desempeño del Sistema SG-SST sean presentados a la Alta Dirección para su revisión y utilizados como base para la mejora del Sistema de Gestión.
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST de acuerdo con el ciclo de mejoramiento continuo PHVA.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SSTA.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Capacitar a los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de estas con cada uno de los empleados de la empresa.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos en materia legal, contractual y específicos que adopte la compañía en materia de SST.
- Mantener actualizado el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST/VIGIA SST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
- Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa.

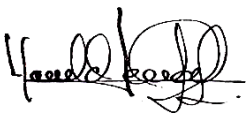
- Suministrar herramientas a la empresa para la implementación de un Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo (SG-SST) acorde con las exigencias a nivel legal.
- Mejorar continuamente la gestión en el SG-SST de la empresa mediante la implementación de herramientas metodológicas y los requisitos legales establecidos.
- Acompañamiento en las revisiones Gerenciales y rendición de Informes del SGSST de acuerdo al seguimiento periódico y revisiones efectuadas.
- Atender las relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el Sistema de Gestión SSTA.

Anexo al presente formulario se encuentra la siguiente información:

Documento	Responsable			Observación
	Si	No	N/A	
Licencia de Salud Ocupacional Persona Natural, vigente	X			
Constancia de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST	X			
Acreditación de dos (2) años de experiencia	X			
Constancia de cursos de formación para el trabajo y desarrollo humano en SST	X			

En señal de aceptación de las designaciones recibidas y del establecimiento de las RESPONSABILIDADES que en materia de SST tenemos, las cuales nos comprometemos a cumplir de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 0312/2019 por el cual se dictan las disposiciones para la implementación y los Estándares Mínimos del SG-SST; así como la demás normativa legal vigente.

Se emite el siguiente comunicado a los 02 días del mes de enero de 2026 y se firma por cada representante de las partes.





Harold De Jesús Polanco Consuegra
Gerente
No. de identificación 72.166.164,
SUMYDISEÑOS S.A.S S.A.S

Ricardo Junior López Coba
Especialista SST
Cedula de Ciudadanía 72.046.910
Responsible del SGSST

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.046.910**

LOPEZ COBA

APELLIDOS

RICARDO JUNIOR

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1974**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-NOV-1992 MALAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0302200-00389601-M-0072046910-20120725 **0030**623139A 1 3481893730

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Ricardo Junior Lopez Coba

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72046910

Bogotá, 16 de febrero de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

63ef09a1-90ec-4f1c-a66d-4b2da2f00491

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 04196 DEL 19 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

El Suscrito Secretario de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012, y los Artículos 1°, 2° de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No 4502 del 28 de Diciembre de 2012, por la cual se reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, derogada por la resolución 754 del 31 de mayo de 2021, por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que el artículo 1° de la Resolución 754 de 2021, menciona establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, establece que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que la suscrita Subsecretaria de Salud Pública del departamento del Atlántico, fue delegada por el Secretario de Salud del Departamento del Atlántico (E), mediante la Resolución 00964 del 27 de febrero del 2024, para la expedición, renovación y/o modificación de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la citada Resolución, en su artículo 7°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **RICARDO JUNIOR LOPEZ COBA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **72046910,** expedida en Malambo (Atlantico), en su calidad de **INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** expedido el **04 de Octubre de 2013** título conferido por la **UNIVERSIDAD LIBRE,** ha solicitado licencia como **Persona Natural** para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** a **RICARDO JUNIOR LOPEZ COBA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **72046910.**

Que el artículo 4° de la resolución indica los procesos de expedición, renovación y cambios en las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo serán gratuitos en el territorio nacional.

Que el artículo 5° de la mencionada Resolución No. 754 de 2021, señala vigencia de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No. 754 de 2021, señala la cobertura de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de personas naturales y jurídicas tendrá cobertura a nivel nacional para los campos de acción que hayan sido autorizados.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Higiene industrial, Seguridad industrial, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER RENOVACIÓN DE LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como Persona Natural a **RICARDO JUNIOR LOPEZ COBA,** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° **72046910** Como **INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, en las siguientes áreas: Higiene industrial, Seguridad industrial, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico licenciasSST_atlantico@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 19 días del mes de junio del 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLINDA OÑORO JIMENEZ
SP2025520
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico

Aprobó: MCCZ. Jurídica Subsecretaria Salud Pública
Revisó: Freddy García González– Profesional Especializado
Elaboró: Ketis Romero Navarros - Profesional Especializado

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1039332 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	SUMYDISEÑOS S.A.S.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900916512
Nombre Representante Legal :	Harold De Jesus Polanco Consuegra		
Responsable SG-SST :	Ricardo Junior López Coba	Correo SG-SST :	r.lopezcoba@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6053201254
Correo Electrónico :	sumydisenos@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	2

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3432101	**Riesgo III**	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYE INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, ANTENAS PARABÓLICAS, CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, SISTEMAS DECALEFACCIÓN RADIANTE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CASA DE HABITACIÓN Y/O EDIFICIOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

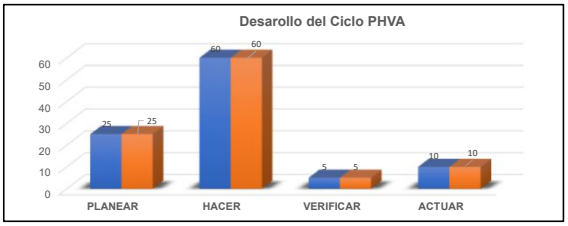
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/9/2026 5:34 AM
Fecha de Diligenciamiento : 4/9/2026

SUMYDISEÑOS S.A.S.	EVALUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LA RESOLUCION 0312 DE 2019- ESTANDARES MINIMOS 2025 SUMYDISEÑOS S.A.S. NIT: 900.916.512 - 6	Codigo	F.SST.028
		Version	01
		Fecha	1/6/2026

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR NORMA	PESO (%)	VALOR ALCANZADO
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5		0.5
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0.5		0.5
			1.1.6 Conformación COPASST	0.5		0.5
			1.1.7 Capacitación COPASST	0.5		0.5
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0.5
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	1
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad	1		1
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		3
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15	2.5
			4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2.5		2.5
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		2.5
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2.5		2.5
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2.5
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5	1.25
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		1.25
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1.25		1.25
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1.25		1.25
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10	2.5
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2.5		2.5
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		2.5
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		2.5
VALORES TOTALES ALCANZADOS VS VALORES TOTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMA				100	100	100





Ricardo Junior López Coba
Ingeniero Industrial
Especialista SST
Responsable del SGSSt

Harold Polanco Consuegra
Representante Legal
SUMYDISEÑOS S.A.S.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 10:36:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72166464
Código de Verificación	72166464260924103631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303589167

PIB
10:45:24

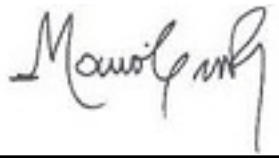
Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72166464:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303589361

PIB
10:46:50

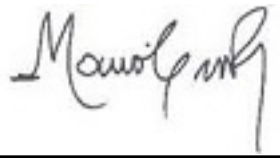
Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMYDISEÑOS S. A. S. identificado(a) con NIT número 9009165126:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

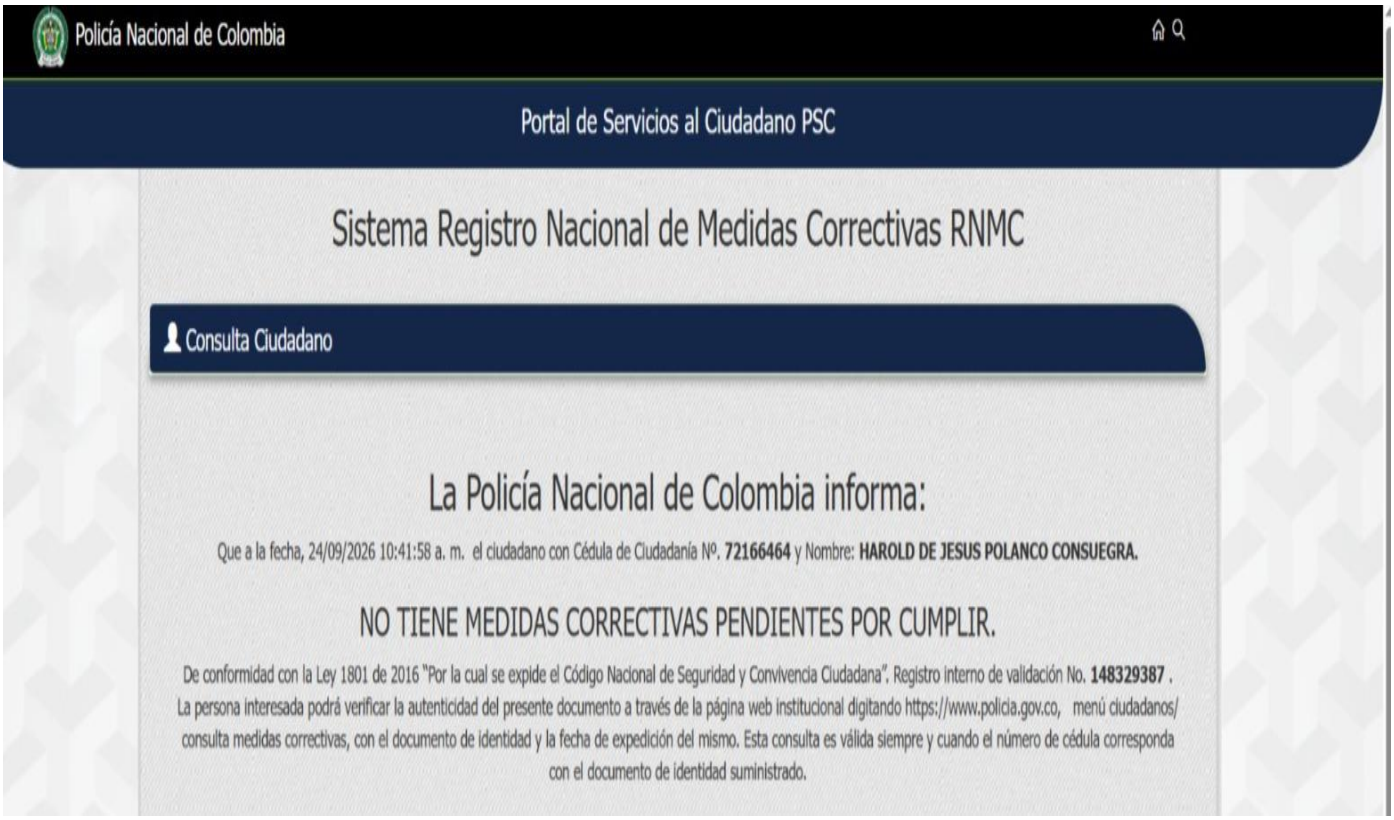
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 24/09/2026 10:41:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 72166464 y Nombre: HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 148329387 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:31 AM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72166464**

Apellidos y Nombres: **POLANCO CONSUEGRA HAROLD DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.